

entre Notarios y Registradores para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Se aprueba como lista definitiva la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio de 1979.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

**19227** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca a los opositores admitidos al concurso de méritos para cubrir plazas de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de esta Dirección General para la práctica del ejercicio de idiomas.*

Se convoca a los señores admitidos al concurso de méritos para cubrir plazas de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de esta Dirección General, para la práctica del ejercicio de idiomas, que tendrá lugar en la Biblioteca de este Centro directivo, el día 3 de septiembre de 1979, a las once horas.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

**19228** *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia las Notarías vacantes que han correspondido al turno de oposición libre, con posterioridad a la convocatoria de oposiciones en los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de vacantes, donde dice: «52.—Por excedencia voluntaria del señor Gimeno Gómez Lafuente, Distrito de Azpeitia. Colegio de Pamplona», debe decir: «52. Segura.—Por excedencia voluntaria del señor Gimeno Gómez Lafuente, Distrito de Azpeitia. Colegio de Pamplona».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19229** *RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se admite a examen a los opositores a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.*

Excmos. Sres.: Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial (D) de 10 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 126 y «Diario Oficial de la Armada», número 123), para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en esta Dirección de Enseñanza Naval:

1. D. Rafael Alvaro Millán Calenti.—Civil.
2. D. Angel César Guilló Izquierdo.—Civil.
3. D. Luis Fernández Estrada.—Civil.
4. D. Vicente Pérez Pardo.—Marinero de segunda.
5. D. Alberto Fontes García-Calamarate.—Civil.
6. D. José Federico Duret Arguello.—Civil.
7. D. Francisco Javier Requejo Liberal.—Civil.
8. D. José María Otero Lacave.—Civil.
9. D. Luis María Coronel Escribano.—Civil.
10. D. Juan García Pérez.—Marinero de segunda.
11. D. César Garro'e Esteban.—Civil.
12. D. Jesús Herránz Hernández.—Soldado, Ejército de Tierra.
13. D. Fernando Miguel Tallón Yáquez.—Civil.
14. D. José Luis Maíz Barrera.—Civil.
15. D. Diego Fermín de la Cruz López.—Civil.
16. D. Fernando Marín Castán.—Civil.
17. D. José María Ortiz Hernández.—Civil.
18. D. Luis Rodríguez Muñoz.—Civil.
19. D. Jenaro González del Yerro Valdés.—Civil.
20. D. Fernando Reinoso Barbero.—Civil.
21. D. Heliodoro García Gómez.—Civil.
22. D. Alberto Alonso Poncela.—Civil.
23. D. Marcelino Parga Pérez.—Civil.
24. D. Guillermo Rocha López.—Civil.
25. D. Rafael Losada Armada.—Civil.

26. D. Juan Galeote Romero.—Teniente Auditor Escala de Complemento Armada, en activo.
27. D. Carlos Gil-Delgado Frigal.—Teniente de Infantería de Marina (EC), en activo.
28. D. Federico Joly Palomino.—Marinero de segunda.
29. D. Juan Modet Pellón.—Soldado del Ejército de Tierra.
30. D. Emilio García Buendía.—Civil.
31. D. César Aznar Blanco.—Pertenece a la IMECAR, Cuerpo Jurídico.
32. D. José Luis Herrero Vaquerizo.—Civil.
33. D. Carlos Millán Bueno.—Civil.
34. D. Rafael Navarro Rubio Serrés.—Civil.
35. D. Francisco José Fuentes Díaz.—Civil.
37. D. José A. Ramírez Balza.—Pertenece a la IMECAR, Cuerpo Intendencia.
36. D. Pedro Níguez Rodríguez.—Civil.
38. D. Francisco Moreno Fernández.—Civil.
39. D. Santiago Ramón Cortés Robledo.—Civil.
40. D. Luis Ramón Llorente Cabelles.—Marinero de segunda.

Los opositores números 27 y 39, quedan admitidos a reserva de que presenten dentro del plazo establecido en el punto 3.6. de la convocatoria, la documentación siguiente:

Informes personales y copia certificada de la Hoja de Servicios, el primero de ellos, y expediente académico, el segundo.

Los opositores admitidos, anteriormente relacionados, deberán presentarse el día 18 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, de esta capital, en ayunas, para ser sometidos a reconocimiento psicofísico.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. SS

Madrid, 30 de julio de 1979.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**19230** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Capataz de Brigada, en turno libre.*

Esta Jefatura Regional de Carreteras, autorizada por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 13 de junio de 1979, convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Zaragoza (una) y Soria (una).

Dicho concurso-oposición, de carácter nacional, se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre), rigiéndose por las siguientes

### Bases

Primera.—Las condiciones generales para optar a las plazas convocadas serán las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta años.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos adecuados al puesto a desempeñar sobre las siguientes materias: Nociones de Aritmética, Geometría, Topografía y Geología, definiciones de carreteras y sus elementos constitutivos, conceptos de explotación y vialidad, normas para ejecución y condiciones que deben cumplir los materiales de las distintas obras de carreteras (obras de fábrica, de tierras, firmes y pavimentos, drenajes, etc.), maquinaria (descripción, características y rendimientos de los distintos equipos), equipos para operaciones de conservación de las carreteras, organización de los equipos de explotación, legislación vigente sobre carreteras, actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras y aforos de tráfico.

Segunda.—Las solicitudes se efectuarán en instancia, dirigida al Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, haciendo constar nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse; asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los exámenes correspondientes se celebrarán en Zaragoza, en la fecha y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Zaragoza, 10 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—9.860-E.

**19231** *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turnos restringido y libre, convocado para cubrir 19 plazas vacantes de la Escala Facultativa.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.4 de la resolución de esta Delegación del Gobierno, de fecha 18 de enero de 1979, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 19 plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Organismo, y transcurrido el plazo de treinta días establecido a efectos de interposición de reclamación contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de dicha oposición, y habiéndose recogido las reclamaciones presentadas referentes a errores materiales padecidos en la lista provisional.

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de marzo de 1979, con las siguientes modificaciones:

Donde dice: «Victor Miguel», debe decir: «VÍCTOR Manuel».

Donde dice: «D.N.I. 50.270.961», debe decir: «D.N.I. 50.270.691».

Donde dice: «Antonio Presas», debe decir «Antonio Ignacio Presas».

Donde dice: «Vivancos», debe decir: «VIVANCO».

Contra esta elevación a definitiva de las referidas listas podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución.

Madrid, 8 de julio de 1979.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**19232** *ORDEN de 21 de julio de 1979 por la que se rectifica la de 24 de febrero de 1979 por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida Orden quede rectificada de la manera siguiente:

Pág. 5692. Anexo I. Baremo 1. Antecedentes académicos. Donde dice: «1.2 Por expediente académico con nota media de sobresaliente en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo ... 0,50»; debe decir: «1.2 Por expediente académico con nota media de sobresaliente en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo ... 0,75».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19233** *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Biólogo del ICONA por la que se hace pública la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 176, del 24 de julio de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17383, donde dice: «del 10 de agosto próximo»; debe decir: «del 10 de septiembre próximo».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**19234** *ORDEN de 13 de junio de 1979 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, con el Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero, y previo informe de la Comisión Superior de Personal se convoca oposición, en turnos libre y restringidos, para cubrir plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores con arreglo a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan cinco plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores clasificadas por el Decreto 1556/1972, de 2 de junio, distribuidas de la siguiente forma y para los turnos que se indican.

a) Dos para el turno libre.

b) Dos para el turno restringido, en aplicación de la disposición adicional quinta dos del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

c) Una para el turno restringido, en aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Si las plazas convocadas para los turnos restringidos no llegasen a cubrirse por este sistema, pasará a incrementar las de la oposición libre.

##### 1.2. Sistema selectivo.

Constará de un ejercicio dividido en dos partes:

a) Contestación por escrito durante un tiempo máximo de treinta minutos de uno de los temas sacados a la suerte de entre los que componen el programa

b) Resolución de problemas aritméticos de carácter elemental propuestos por el Tribunal en una duración máxima de treinta minutos.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Ser mayor de dieciocho años.

c) Estar en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Comprometerse, caso de obtener la plaza a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

##### 2.2. De carácter particular.

Tendrán acceso a la oposición restringida:

Por el turno b): Los que estuvieren prestando servicios en Centros o Dependencias de este Ministerio el 27 de abril de 1977 y continúen prestándolos en la fecha de la publicación de